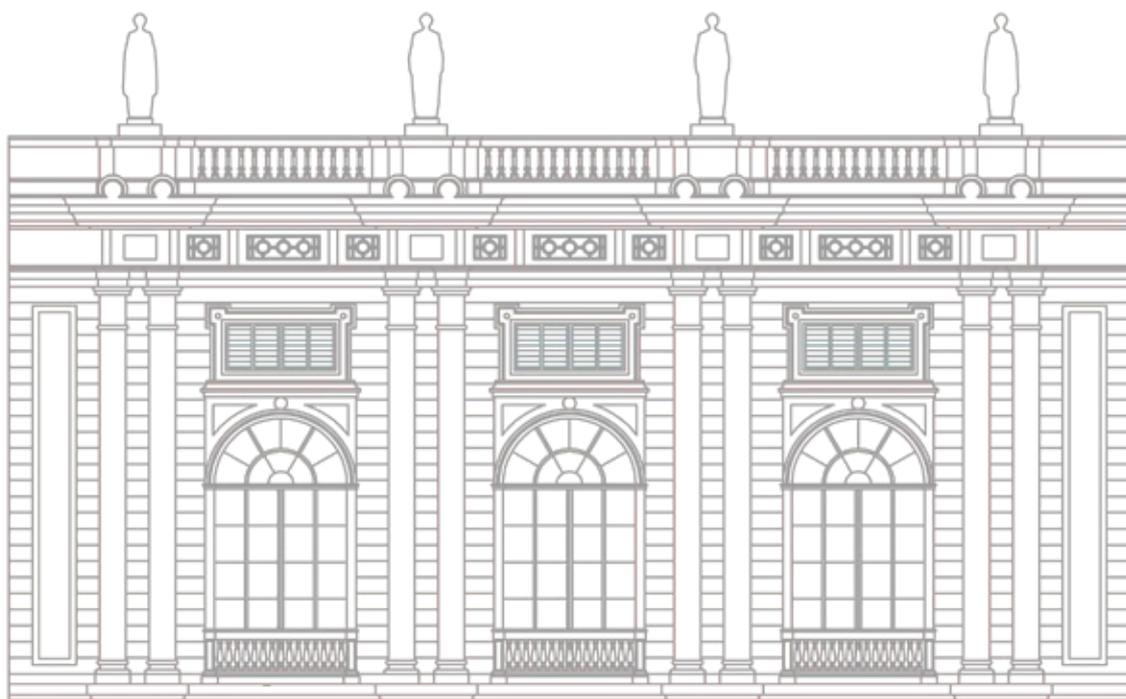




Estados financieros auditados 2020

Asamblea General Ordinaria
8 de Abril de 2021

Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona



IL·LUSTRE COL·LEGI DE L'ADVOCACIA DE BARCELONA

**CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 JUNTO CON EL
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

*(TRADUCCIÓN DEL INFORME ORIGINAL PUBLICADO EN CATALÁN. EN CASO DE
DISCREPANCIA, LA VERSIÓN DE LENGUA CATALANA PREVALECE)*

IL·LUSTRE COL·LEGI DE L'ADVOCACIA DE BARCELONA

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, junto con el informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un auditor independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020:

Balances al 31 de diciembre de 2020 y de 2019
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019
Estados de Flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019
Memoria del ejercicio 2020

IL·LUSTRE COL·LEGI DE L'ADVOCACIA DE BARCELONA

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A la Junta General del IL·LUSTRE COL·LEGI DE L'ADVOCACIA DE BARCELONA:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales del **IL·LUSTRE COL·LEGI DE L'ADVOCACIA DE BARCELONA**, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio finalizado en esa fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales" de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquéllos que, a nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

| Aspectos más relevantes de la auditoría | Respuesta de la auditoría |
|--|---|
| <p>Riesgo de reconocimiento de ingresos</p> <p>Los ingresos del Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona, que durante el ejercicio 2020 han sido de 19.071 miles de euros, se obtienen, básicamente, de las cuotas de los colegiados, ingresos por la realización de cursos de formación y por subvenciones, tal y como se indica en la nota 16.a.</p> <p>Teniendo en cuenta su significatividad, hemos considerado el reconocimiento de ingresos como uno de los riesgos más relevantes en el desarrollo de nuestro trabajo de campo de la auditoría.</p> | <p>Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entendimiento de las políticas contables utilizadas de la Dirección de la Entidad en la determinación, cálculo y contabilización de los ingresos reconocidos. - Comprobación de la exactitud y la totalidad de los ingresos reconocidos mediante pruebas sustantivas de los ingresos por cuotas de los colegiados y los ingresos por cursos, seleccionando, mediante técnicas de muestreo una muestra de las operaciones. - Revisiones analíticas sobre los diversos tipos de ingresos para identificar tendencias inusuales. - Realización de pruebas de corte de operaciones para una muestra de ingresos registrados para comprobar que se registraban en el periodo correcto. - Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco de información financiera aplicable. |

Responsabilidades de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno es responsable de preparar las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento a menos que la Junta de Gobierno tiene la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o si no existe ninguna otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden tener lugar por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se puede prever razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

III

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables que se aplican son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por parte de la Junta de Gobierno, el principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamamos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si estas revelaciones no son adecuadas, que expresamos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y los hechos subyacentes de forma que consiguen expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

IV

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta de Gobierno de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos estos riesgos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC nº S1273)

Ramón Roger Rull (ROAC 16.887)
Socio-Auditor de Cuentas

Barcelona, 9 de marzo de 2021

El borrador de este informe no se ha sometido aún a los procedimientos habituales de revisión interna de nuestra Firma y, por tanto, nos reservamos el derecho de hacer las modificaciones, inserciones o supresiones que consideremos convenientes que pudiesen resultar de dicho proceso de revisión.

IL·LUSTRE COL·LEGI DE L'ADVOCACIA DE BARCELONA
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO ANUAL CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

IL·LUSTRE COL·LEGI DE L'ADVOACIA DE BARCELONA**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019**

(Expresados en euros)

| ACTIVO | Notas de la Memoria | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|---|------------------------------|----------------------|----------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | 13.481.125,26 | 13.882.991,08 |
| Inmovilizado intangible | (Nota 5) | 459.791,09 | 338.485,73 |
| Aplicaciones Informáticas | | 459.791,09 | 338.485,73 |
| Inmovilizado material | (Nota 6) | 6.347.437,33 | 6.871.977,81 |
| Terreno y construcciones | | 4.104.288,65 | 4.275.837,89 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | 2.243.148,68 | 2.596.139,92 |
| Bienes del patrimonio cultural | (Nota 7) | 6.637.414,61 | 6.637.414,61 |
| Construcciones | | 1.338.073,63 | 1.338.073,63 |
| Fondo bibliográfico | | 3.910.034,50 | 3.910.034,50 |
| Libros biblioteca | | 1.389.306,48 | 1.389.306,48 |
| Inversiones financieras a largo plazo | (Nota 9.1.2) | 36.482,23 | 35.112,93 |
| Instrumentos de patrimonio | | 2,00 | 2,00 |
| Otros activos financieros | | 36.480,23 | 35.110,93 |
| ACTIVO CORRIENTE | | 5.050.545,38 | 5.125.641,63 |
| Existencias | | 8.125,48 | 9.862,99 |
| Anticipos a proveedores | | 8.125,48 | 9.862,99 |
| Deudores a cobrar y otras cuentas a cobrar | | 3.857.217,99 | 4.076.590,34 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | (Nota 9.1.2) | 682.657,79 | 637.456,92 |
| Otros deudores | (Nota 9.1.2) | 20.913,55 | 20.713,25 |
| Organismos públicos deudores | (Nota 9.1.2) | 3.112.966,09 | 3.392.064,19 |
| Personal | (Nota 9.1.2) | 978,52 | 1.217,73 |
| Activos por impuesto corriente | (Nota 14) | 39.702,04 | 25.138,25 |
| Inversiones financieras a corto plazo | (Notas 9.1.2 y 9.1.3) | 314.989,91 | 314.989,91 |
| Otros instrumentos de patrimonio | | 114.989,91 | 114.989,91 |
| Otros activos financieros | | 200.000,00 | 200.000,00 |
| Periodificaciones a corto plazo | | 57.643,53 | 8.467,53 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | (Nota 9.1.1.a) | 812.568,47 | 715.730,86 |
| Tesorería | | 812.568,47 | 715.730,86 |
| TOTAL ACTIVO | | 18.531.670,64 | 19.008.632,71 |

IL·LUSTRE COL·LEGI DE L'ADVOCACIA DE BARCELONA**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019**

(Expresados en euros)

| PATRIMONIO NETO I PASIVO | Notas de la Memoria | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|--|----------------------------|----------------------|----------------------|
| PATRIMONIO NETO | | 12.402.710,87 | 12.173.939,18 |
| Fondos propios | (Nota 13) | 12.402.710,87 | 12.173.939,18 |
| Fondo social | (Nota 13.1) | 1.480.754,75 | 1.480.754,75 |
| Reservas | (Nota 13.2) | 10.693.184,43 | 10.679.647,19 |
| Reservas comprometidas | | 3.910.034,50 | 3.910.034,50 |
| Remanente | | 6.783.149,93 | 6.769.612,69 |
| Resultado del ejercicio | (Nota 3) | 228.771,69 | 13.537,24 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | 431.126,01 | 429.756,71 |
| Provisiones a largo plazo | (Nota 17) | 180.303,63 | 180.303,63 |
| Otras provisiones | | 180.303,63 | 180.303,63 |
| Deudas a largo plazo | (Nota 10.1.1) | 250.822,38 | 249.453,08 |
| Otros pasivos | | 250.822,38 | 249.453,08 |
| PASIVO CORRIENTE | | 5.697.833,76 | 6.404.936,82 |
| Deutes a curt termini | (Nota 10.1.1) | 642.783,46 | - |
| Deutes amb entitats de crèdit | | 642.783,46 | - |
| Acreeedores por actividades y otras cuentas a pagar | | 4.565.508,56 | 5.868.051,10 |
| Proveedores | (Nota 10.1.1) | 852.672,10 | 1.526.584,52 |
| Acreeedores varios | (Nota 10.1.1) | 491.373,16 | 543.052,50 |
| Acreeedores por asistencia jurídica gratuita | (Nota 10.1.1) | 2.069.568,43 | 2.436.066,46 |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago) | (Nota 10.1.1) | 481.151,45 | 415.171,81 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | (Nota 14) | 670.676,87 | 947.109,26 |
| Anticipos de clientes | (Nota 10.1.1) | 66,55 | 66,55 |
| Periodificaciones a corto plazo | (Nota 15) | 489.541,74 | 536.885,72 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 18.531.670,64 | 19.008.632,71 |

IL·LUSTRE COL·LEGI DE L'ADVOACIA DE BARCELONA**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019**

(Expresadas en euros)

| PÉRDIDAS Y GANANCIAS | Notas de la Memoria | 2020 | 2019 |
|---|----------------------------|------------------------|------------------------|
| Importe neto de la cifra de negocios | (Nota 16.a) | 13.058.231,36 | 13.670.227,87 |
| Ingresos recibidos con carácter periódico | | 11.268.838,32 | 11.436.861,30 |
| Prestación de servicios | | 1.140.663,09 | 1.514.964,20 |
| Venta de productos | | 648.729,95 | 718.402,37 |
| Aprovisionamientos | | (142.496,98) | (200.602,99) |
| consumos | | (27.783,81) | (75.400,22) |
| Trabajos realizados por otras empresas | | (114.713,17) | (125.202,77) |
| Otros ingresos de explotación | | 6.124.266,93 | 6.350.623,99 |
| Ingresos por arrendamientos | | 82.709,54 | 147.616,24 |
| Ingresos por comisiones | | 270.696,05 | 302.883,99 |
| Ingresos por servicios diversos | | 780.302,07 | 872.439,36 |
| Ingresos por el Seguro de Responsabilidad Civil | | 3.137.277,62 | 3.135.319,26 |
| Ingresos por subvenciones | (Nota 16.a) | 1.853.281,65 | 1.892.365,14 |
| Gastos de personal | (Nota 16.b) | (8.119.827,32) | (8.164.668,86) |
| Sueldos, salarios y asimilados | | (6.220.608,33) | (6.147.843,85) |
| Cargas sociales | | (1.899.218,99) | (2.016.825,01) |
| Otros gastos de explotación | | (10.056.949,95) | (11.176.268,06) |
| Servicios exteriores | (Nota 16.c) | (8.104.836,38) | (9.310.108,17) |
| Tributos | | (129.642,15) | (132.090,96) |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones de las actividades | | (72.249,96) | (36.249,96) |
| Otros gastos de gestión corriente | | (1.750.221,46) | (1.697.818,97) |
| Amortización del inmovilizado | (Notas 5 y 6) | (733.086,56) | (728.907,13) |
| Otros resultados | (Nota 17) | 100.162,23 | - |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | 230.299,71 | (249.595,18) |
| Ingresos financieros | (Nota 16.d) | 629,26 | 1.625,30 |
| De valores negociables y otros instrumentos financieros, en terceros | | 629,26 | 1.625,30 |
| Gastos financieros | (Nota 16.d) | (2.157,28) | (8.736,87) |
| Por deudas con terceros | | (2.157,28) | (8.736,87) |
| Deterioro y resultados de enajenaciones de instrumentos financieros | (Nota 16.d) | - | 270.243,99 |
| Deterioros y pérdidas | | - | 280.000,00 |
| Resultados por la venta y otros | | - | (9.756,01) |
| RESULTADO FINANCIERO | | (1.528,02) | 263.132,42 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | 228.771,69 | 13.537,24 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | 228.771,69 | 13.537,24 |

IL·LUSTRE COL·LEGI DE L'ADVOCACIA DE BARCELONA**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019**

(Expresados en euros)

| | Fondos sociales | Reservas comprometidas | Remanente | Resultado del ejercicio | Total |
|--------------------------------------|---------------------|---------------------------|---------------------|----------------------------|----------------------|
| SALDO FINAL DEL AÑO 2018 | 1.480.754,75 | 3.910.034,50 | 6.944.067,53 | (174.454,84) | 12.160.401,94 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | 13.537,24 | 13.537,24 |
| Otras variaciones de patrimonio neto | - | - | (174.454,84) | 174.454,84 | - |
| Distribución del excedente | - | - | (174.454,84) | 174.454,84 | - |
| SALDO FINAL DEL AÑO 2019 | 1.480.754,75 | 3.910.034,50 | 6.769.612,69 | 13.537,24 | 12.173.939,18 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | 228.771,69 | 228.771,69 |
| Otras variaciones de patrimonio neto | - | - | 13.537,24 | (13.537,24) | - |
| Distribución del excedente | - | - | 13.537,24 | (13.537,24) | - |
| SALDO FINAL DEL AÑO 2020 | 1.480.754,75 | 3.910.034,50 | 6.783.149,93 | 228.771,69 | 12.402.710,87 |

IL·LUSTRE COL·LEGI DE L'ADVOCACIA DE BARCELONA**ESTADOS DE FLUJOS DE EFETIVO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019**

(Expresados en euros)

| | 2020 | 2019 |
|---|---------------------|---------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | 150.403,66 | 1.280.038,99 |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos | 228.771,69 | 13.537,24 |
| Ajustes del resultado | 706.702,31 | 502.024,67 |
| Amortización del inmovilizado | 733.086,56 | 728.907,13 |
| Correcciones valorativas por deterioro | 72.249,96 | (243.750,04) |
| Ingresos financieros | (629,26) | (1.625,30) |
| Gastos financieros | 2.157,28 | 8.736,87 |
| Resultados por enajenaciones de instrumentos financieros | - | 9.756,01 |
| Otros ingresos y gastos | (100.162,23) | - |
| Cambios en el capital corriente | (783.542,32) | 771.588,65 |
| Existencias | 1.737,51 | 532,55 |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | 181.305,02 | 463.566,74 |
| Otros activos corrientes | (49.176,00) | (1.379,22) |
| Acreedores y otros conceptos a pagar | (870.064,87) | 666.394,81 |
| Otros pasivos corrientes | (47.343,98) | (357.526,23) |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | (1.528,02) | (7.111,57) |
| Cobros de intereses | 629,26 | 1.625,30 |
| Pagos de intereses | (2.157,28) | (8.736,87) |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | (331.220,78) | (610.958,63) |
| Pagos por inversiones | (331.220,78) | (890.968,72) |
| Inmovilizado intangible | (220.737,05) | (279.222,43) |
| Inmovilizado material | (109.114,43) | (213.853,52) |
| Otros activos financieros | (1.369,30) | (397.892,77) |
| Cobros por desinversiones | - | 280.010,09 |
| Otros activos financieros | - | 280.010,09 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | 277.654,73 | (511.598,57) |
| Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | 277.654,73 | (511.598,57) |
| Emisión de otras deudas | (365.128,73) | (511.598,57) |
| Deudas entidades de crédito | 642.783,46 | - |
| AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES | 96.837,61 | 157.481,79 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 715.730,86 | 558.249,07 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | 812.568,47 | 715.730,86 |

IL·LUSTRE COL·LEGI DE L'ADVOCACIA DE BARCELONA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DEL COL·LEGI

IL·LUSTRE COL·LEGI DE L'ADVOCACIA DE BARCELONA (en adelante, el Col·legi), en su estructura actual, fue fundado el 17 de enero del 1833 en amparo de la Real Orden de Fernando VII de 27 de noviembre de 1832. El Col·legi tiene su domicilio y la sede principal en la calle Mallorca, número 283, de Barcelona.

En el ejercicio 2015, el Col·legi cambió su denominación de **IL·LUSTRE COL·LEGI D'ADVOCATS DE BARCELONA** al actual **IL·LUSTRE COL·LEGI DE L'ADVOCACIA DE BARCELONA**.

De acuerdo con el artículo primero de sus Estatutos, el Col·legi es una corporación de derecho público de carácter profesional, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines públicos y privados. Su objeto es velar por que la actuación profesional de las abogadas y los abogados responda a los intereses y las necesidades de la sociedad actual, así como garantizar la buena práctica y el cumplimiento de sus obligaciones deontológicas; representar, ordenar y defender la profesión y los derechos e intereses de las personas colegiadas; promover las actividades y prestar los servicios que beneficien sus miembros y la función social de acuerdo con los propios Estatutos, la ley, la Constitución y el derecho.

El Col·legi se rige por la Constitución, por el Estatuto de Cataluña, por la Ley 7/2006 de 31 de mayo del ejercicio de profesiones tituladas y de los colegios profesionales, por sus Estatutos y las demás leyes que le son aplicables.

El Col·legi está vinculado por relaciones institucionales y económicas con el Consejo de los Ilustres Colegios de Abogados de Cataluña.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales están formadas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y esta Memoria, cuyo conjunto forman una unidad.

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables del Col·legi y se presentan de acuerdo con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, considerando en determinados aspectos el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Fundaciones y las Asociaciones sujetos a la legislación de la Generalitat de Catalunya, a fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Col·legi y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio.

Estas Cuentas Anuales han sido elaboradas por la Junta de Gobierno de la Entidad, están pendientes de aprobación por parte de la Junta General Ordinaria y se estima que no se producirán modificaciones sustanciales de las mismas como consecuencia de esta aprobación.

b) Principios Contables no Obligatorios Aplicado

Las Cuentas Anuales adjuntas se han elaborado aplicando los principios contables generalmente aceptados.

No existe ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicar en la elaboración de las Cuentas Anuales.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresados en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos sobre el futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido cambios en estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros de manera significativa.

e) Comparación de la Información

El Col·legi presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio 2019.

f) Agrupación de Partidas

A efectos de facilitar la comprensión del Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado Flujos de Efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis en las notas correspondientes de la memoria.

g) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

En el presente ejercicio, al igual que en el ejercicio anterior, el Col·legi no ha reconocido ingreso o gasto directamente en el Patrimonio, habiendo registrado la totalidad de las mismas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio correspondiente. Debido a ello, los presentes Cuentas Anuales no incluyen el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos.

NOTA 3. DISTRUBUCIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado obtenido en el ejercicio 2020, formulada por la Junta de Gobierno, y que se someterá a la Junta General Ordinaria, es la que se muestra a continuación, en euros:

| | 2020 | 2019 |
|------------------------------|------------|-----------|
| Base de distribución: | | |
| Resultado del ejercicio | 228.771,69 | 13.537,24 |
| Distribución a: | | |
| Remanente | 228.771,69 | 13.537,24 |

NOTA 4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por el Col·legi en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2020 han sido las siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por su coste, el precio de adquisición, minorado por la correspondiente amortización acumulada, en caso de que tengan vida útil definida, y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

El importe amortizable de un activo intangible, se distribuye sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada período se reconoce en el resultado del ejercicio.

a.1) Aplicaciones Informáticas

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes incurridos para adquirir o desarrollarlos, y prepararlos para su uso.

Se amortizan linealmente a razón de un 25% anual. El cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 por este concepto ha sido de 99.431,69 euros y 84.502,15 euros, respectivamente.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas incurridos durante el ejercicio se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

b) Inmovilizado Material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen este inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que el Col·legi espera utilizar los, según el siguiente cuadro:

| | Porcentaje Anual |
|-------------------------|-------------------------|
| Construcciones | 2% |
| Instalaciones | 10% |
| Maquinaria | 15% |
| Mobiliario | 10% |
| Equipos informáticos | 25% |
| Elementos de transporte | 15% |

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja al producirse la enajenación o disposición por otra vía; o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

c) Bienes del Patrimonio Cultural

Tal y como indica el decreto 259/2008 de la Generalitat de Catalunya, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de Fundaciones y Asociaciones, en este epígrafe se incluyen aquellos elementos patrimoniales que por su naturaleza y características tienen un interés artístico, histórico, cultural, documental y/o bibliográfico. Estos activos están valorados por su precio de adquisición, a excepción del fondo bibliográfico, que fue objeto de revalorización en el ejercicio 1998, de acuerdo con tasaciones realizadas por expertos independientes.

El importe de esta revalorización registrada en el balance responde a la diferencia entre el coste contable y el valor determinado por las tasaciones, más aproximado a su valor real, y ascendió a 3.910.034,50 euros. Se registró el balance de situación adjunto creando la correspondiente reserva especial (Nota 13.2).

Los Bienes del Patrimonio Cultural no se amortizan, pero, en su caso, se efectúan las correspondientes correcciones valorativas por deterioro. Estos bienes corresponden a: el Palau Casadas, el fondo bibliográfico, varias obras de arte y otros objetos de valor propiedad del Col·legi.

d) Arrendamientos y Otras Operaciones de Carácter Similar

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

e) Instrumentos Financieros

El Col·legi determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se revalúa esta clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y Partidas a Cobrar y Débitos y Partidas a Pagar

Préstamos y Partidas a Cobrar

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, los cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. No incluyen aquellos activos financieros para los que el Col·legi pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Estos últimos se clasifican como disponibles para la venta.

La corrección valorativa por deterioro de deudores a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se ha estimado en función del análisis de cada uno de los saldos individualizados pendientes de cobro a esa fecha.

Débitos y Partidas a Pagar

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Baja de Activos financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expire o se han cedido los derechos contractuales sobre los Flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuible, y el valor en libros, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja este activo, y forma parte del resultado del ejercicio en el que ésta se produce.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha de dar de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de la transacción atribuibles, se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

Fianzas entregadas

Para las fianzas entregadas por arrendamientos operativos y prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se registran como un pago anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio. En caso de fianzas entregadas a corto plazo se valoran por el importe desembolsado.

Fianzas recibidas

Para las fianzas recibidas por arrendamientos operativos y prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se registran como un cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio. En caso de fianzas recibidas a corto plazo se valoran por el importe recibido.

f) Impuesto sobre Beneficios

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Impuesto de Sociedades, los colegios profesionales están parcialmente exentos del pago de este impuesto. Esta exención no llega a los rendimientos de explotaciones económicas, ni a las rentas derivadas del patrimonio, no a las rentas obtenidas en transacciones onerosas, a menos que estas se refieran a bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica del Col·legi, siempre que lo que se obtenga se destine a nuevas inversiones relacionadas con este objeto o finalidad específica.

El gasto o ingreso por impuesto de sociedades se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio obtenida a partir del resultado de las explotaciones económicas y otras rentas no exentas, y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la valoración de los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, deducidos los descuentos y el impuesto sobre el valor añadido, en aquellas operaciones no exentas.

h) Provisiones y Contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance de situación cuando el Col·legi tiene una obligación contractual, ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita surgida como consecuencia de eventos pasados, que se estima probable que implique una salida de recursos para su liquidación y que sea cuantificable.

i) Subvenciones, Donaciones y Legados

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.

La asistencia jurídica gratuita cumple el mandato constitucional de establecer un procedimiento legal que provea de asistencia letrada y defensa jurídica a las personas que acrediten insuficiencia de recursos para litigar, para que puedan defender sus intereses; regulado por la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.

Para poder garantizar a los ciudadanos este derecho de defensa jurídica en el ámbito de Barcelona, el Col·legi recibe subvenciones otorgadas por el Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña destinadas a financiar los servicios de Turno de Oficio y Asistencia al detenido, Asistencia jurídica Gratuita (SERTRA) y Servicio de Orientación jurídica (SOJ). El objeto de estas subvenciones es compensar tanto las actuaciones de los profesionales para asistencia letrada, defensa y representación jurídica como los gastos de administración y de apoyo derivadas de la gestión colegial. Estas subvenciones se canalizan y tramitan a través del Consejo de Ilustres Colegios de Abogados de Cataluña.

El Col·legi está obligado a acreditar ante este organismo, mediante la presentación de las oportunas certificaciones, las actuaciones realizadas en cada trimestre natural por los colegiados adscritos en los servicios de asistencia jurídica gratuita, debidamente valorados. Dado que el Col·legi actúa como entidad colaboradora en la gestión de estas subvenciones, este importe no se registra en la cuenta de resultados, manteniéndose, sin embargo, las cuentas a cobrar y a pagar por este concepto en el balance de situación adjunto. El importe de la subvención destinada a retribuir las actuaciones de los letrados adscritos en estos servicios al ejercicio 2020 asciende a 20.813.789,26 euros; y el ejercicio 2019, este importe ascendió a 25.441.520,39 euros (Nota 9.1.2.).

Por otra parte, en el epígrafe “Subvenciones oficiales a las actividades” (Nota 16) de la cuenta de resultados de los ejercicios 2020 y 2019, se incluye la parte correspondiente de las subvenciones recibidas destinadas a la compensación de los gastos devengados por el Col·legi de gestió y administració de los servicios de asistencia jurídica.

j) Clasificación de Saldos entre Corriente y No Corriente

En el balance de situación se clasifican como corrientes los activos y pasivos con una fecha de vencimiento igual o inferior a doce meses, y como no corrientes en caso de superar esta fecha.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición, así como el movimiento, del inmovilizado intangible durante el ejercicio anual 2020, son los que se muestran a continuación, en euros:

| | 31/12/2019 | Altas | 31/12/2020 |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Coste: | | | |
| Aplicaciones informáticas | 1.753.772,63 | 220.737,05 | 1.974.509,68 |
| Amortización Acumulada: | | | |
| Aplicaciones informáticas | (1.415.286,90) | (99.431,69) | (1.514.718,59) |
| Inmovilizado Intangible, Neto | 338.485,73 | 121.305,36 | 459.791,09 |

La composición, así como el movimiento, del inmovilizado intangible durante el ejercicio anual 2019, son los que se muestran a continuación, en euros:

| | 31/12/2018 | Altas | 31/12/2019 |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Coste: | | | |
| Aplicaciones informáticas | 1.474.550,20 | 279.222,43 | 1.753.772,63 |
| Amortización Acumulada: | | | |
| Aplicaciones informáticas | (1.330.784,75) | (84.502,15) | (1.415.286,90) |
| Inmovilizado Intangible, Neto | 143.765,45 | 194.720,28 | 338.485,73 |

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, los activos más significativos que, el 31 de diciembre de 2020 y 2019, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|---------------------------|--------------|--------------|
| Aplicaciones informáticas | 1.366.766,96 | 1.270.538,76 |

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición, así como el movimiento, del inmovilizado material durante el ejercicio anual 2020, son los que se muestran a continuación, en euros:

| | 31/12/2019 | Altas | 31/12/2020 |
|--|------------------------|---------------------|------------------------|
| Coste: | | | |
| Construcciones | 7.946.007,91 | - | 7.946.007,91 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 97.279,00 | - | 97.279,00 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 9.450.773,25 | 55.934,60 | 9.506.707,85 |
| Equipos procesos de información | 2.161.257,95 | 13.664,71 | 2.174.922,66 |
| Elementos de transporte | 4.742,48 | - | 4.742,48 |
| Otro inmovilizado material | 650.564,98 | 39.515,12 | 690.080,10 |
| | 20.310.625,61 | 109.114,43 | 20.419.740,04 |
| Amortización Acumulada: | | | |
| Construcciones | (3.670.170,02) | (171.549,24) | (3.841.719,26) |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | (89.107,17) | (2.068,08) | (91.175,25) |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | (7.021.720,94) | (361.039,73) | (7.382.760,67) |
| Equipos procesos de información | (2.131.882,60) | (33.781,10) | (2.165.663,70) |
| Elementos de transporte | (4.742,48) | - | (4.742,48) |
| Otro inmovilizado material | (521.024,59) | (65.216,72) | (586.241,31) |
| | (13.438.647,80) | (633.654,87) | (14.072.302,67) |
| Inmovilizado Material, Neto | 6.871.977,81 | (524.540,44) | 6.347.437,33 |

La composición, así como el movimiento, del inmovilizado material durante el ejercicio anterior, son los que se muestran a continuación, en euros:

| | 31/12/2018 | Altas | 31/12/2019 |
|--|------------------------|---------------------|------------------------|
| Coste: | | | |
| Construcciones | 7.912.958,41 | 33.049,50 | 7.946.007,91 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 97.279,04 | - | 97.279,04 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 9.336.000,43 | 114.772,82 | 9.450.773,25 |
| Equipos procesos de información | 2.154.248,12 | 7.009,83 | 2.161.257,95 |
| Elementos de transporte | 4.742,48 | - | 4.742,48 |
| Otro inmovilizado material | 591.543,61 | 59.021,37 | 650.564,98 |
| | 20.096.772,09 | 213.853,52 | 20.310.625,61 |
| Amortización Acumulada: | | | |
| Construcciones | (3.499.032,37) | (171.137,65) | (3.670.170,02) |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | (87.039,09) | (2.068,08) | (89.107,17) |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | (6.660.021,02) | (361.699,92) | (7.021.720,94) |
| Equipos procesos de información | (2.091.564,39) | (40.318,21) | (2.131.882,60) |
| Elementos de transporte | (4.742,48) | - | (4.742,48) |
| Otro inmovilizado material | (451.843,47) | (69.181,12) | (521.024,59) |
| | (12.794.242,82) | (644.404,98) | (13.438.647,80) |
| Inmovilizado Material, Neto | 7.302.529,27 | (430.551,46) | 6.871.977,81 |

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, los activos más significativos que, el 31 de diciembre de 2020 y 2019, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|--|---------------------|---------------------|
| Maquinaria | 91.073,56 | 78.204,07 |
| Otras instalaciones | 3.048.447,23 | 2.951.864,75 |
| Mobiliario | 1.573.395,11 | 1.526.438,90 |
| Equipos para proceso de la información | 2.154.248,12 | 2.062.884,04 |
| Elementos de transporte | 4.742,48 | 4.742,48 |
| Otro inmovilizado material | 465.897,66 | 410.397,47 |
| | 7.246.730,60 | 7.034.531,71 |

El Col·legi tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado.

NOTA 7. BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL

En aplicación del Decreto 259/2008 de la Generalitat de Catalunya, el Col·legi reclasificó el ejercicio 2009 como bienes de patrimonio cultural aquellos elementos que por su naturaleza y características tienen un interés artístico, histórico, cultural, documental y/o bibliográfico. Principalmente corresponden a:

- El Palauet Casadas, donde el Col·legi tiene ubicada su sede. Se trata de un edificio de estilo modernista catalogado como elemento patrimonial de la ciudad de Barcelona.
- Biblioteca: el Col·legi pone a disposición de los colegiados todos los recursos de información necesarios para apoyar y facilitar el ejercicio profesional. Debido al volumen, calidad y antigüedad de los documentos que contiene el fondo bibliográfico, hace que la biblioteca esté considerada como una de las bibliotecas jurídicas más importantes de Europa.

La composición, así como el movimiento de los bienes del Patrimonio Cultural durante el ejercicio anual 2020, son los que se muestran a continuación, en euros:

| | 31/12/2019 | Altas | 31/12/2020 |
|--|---------------------|-------|---------------------|
| Palau Casadas | 1.661.576,99 | - | 1.661.576,99 |
| Fondo bibliográfico | 3.910.034,50 | - | 3.910.034,50 |
| Libros de biblioteca | 1.389.306,48 | - | 1.389.306,48 |
| Amortización acumulada "Palau Casadas" | (323.503,36) | - | (323.503,36) |
| | 6.637.414,61 | - | 6.637.414,61 |

La composición, así como el movimiento de los bienes del Patrimonio Cultural durante el ejercicio anual 2019, son los que se muestran a continuación, en euros:

| | 31/12/2017 | Altas | 31/12/2019 |
|--|---------------------|-------|---------------------|
| Palau Casadas | 1.661.576,99 | - | 1.661.576,99 |
| Fondo bibliográfico | 3.910.034,50 | - | 3.910.034,50 |
| Libros de biblioteca | 1.389.306,48 | - | 1.389.306,48 |
| Amortización acumulada "Palau Casadas" | (323.503,36) | - | (323.503,36) |
| | 6.637.414,61 | - | 6.637.414,61 |

NOTA 8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

8.1) Arrendamientos Operativos (el Col·legi como Arrendatario)

El cargo a los resultados de los ejercicios 2020 y 2019 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 401.731,28 euros y 508.155,03 euros, respectivamente.

8.2) Arrendamientos Operativos (el Col·legi como Arrendador)

El importe total correspondiente a ingresos por arrendamiento reconocidos en el ejercicio 2020 ha sido de 82.709,54 euros (147.616,24 euros en el ejercicio anterior). Este importe corresponde al alquiler de las aulas y varias plazas de aparcamiento, servicios puntuales y a corto plazo, motivo por el cual no es posible detallar el cobro mínimo futuro.

NOTA 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Col·legi clasifica los instrumentos financieros en función de la intención que tenga en los mismos, en las siguientes categorías:

9.1) Activos Financieros

El detalle de activos financieros a largo plazo a 31 diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente, en euros:

| | Créditos y Otros | |
|--|------------------|------------|
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9.1.2) | 36.482,23 | 35.112,93 |

El detalle de activos financieros a corto plazo a 31 diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente, en euros:

| | Créditos y Otros | |
|---|---------------------|---------------------|
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: | | |
| Efectivo y otros activos líquidos (Nota 9.1.1.a) | 812.568,47 | 715.730,86 |
| Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9.1.2) | 4.132.505,86 | 4.366.442,00 |
| | 4.945.074,33 | 5.082.172,86 |

9.1.1) Activos a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias**a) Efectivo y Otros Activos Equivalentes**

El detalle de estos activos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente, en euros:

| Tesorería y Activos Equivalentes: | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|--|-------------------|-------------------|
| Cuentas corrientes | 801.968,70 | 710.332,30 |
| Caixa | 10.599,77 | 5.398,56 |
| | 812.568,47 | 715.730,86 |

9.1.2) Préstamos y Partidas a Cobrar

La composición de este epígrafe al 31 diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente, en euros:

| | 31/12/2020 | | 31/12/2019 | |
|--|--------------------|---------------------|--------------------|---------------------|
| | Largo Plazo | Corto Plazo | Largo Plazo | Corto Plazo |
| Créditos por operaciones comerciales | | | | |
| Deudores por ventas y prestaciones de servicios | - | 682.657,79 | - | 637.456,92 |
| Deudores por formación | - | 20.913,55 | - | 20.713,25 |
| Organismos públicos deudores | - | 3.112.966,09 | - | 3.392.064,19 |
| Total créditos por operaciones comerciales | - | 3.816.537,43 | - | 4.050.234,36 |
| Créditos por operaciones no comerciales | | | | |
| Otras participaciones a largo plazo | 2,00 | - | 2,00 | - |
| Fianzas y depósitos | 36.480,23 | 314.989,91 | 35.110,93 | 314.989,91 |
| Total créditos por operaciones no comerciales | 36.482,23 | 314.989,91 | 35.112,93 | 314.989,91 |
| Personal | - | 978,52 | - | 1.217,73 |
| Total | 36.482,23 | 4.132.505,86 | 35.112,93 | 4.366.442,00 |

Deudores por Ventas, Prestaciones de Servicios y Formación

En estos epígrafes del balance el Col·legi incluye, principalmente, los deudores por cuotas colegiales, por cursos de formación y para otros servicios.

Los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar incluyen deterioros causados por riesgos de insolvencia, según el detalle adjunto a 31 de diciembre de 2020, en euros:

| | 31/12/2019 | Dotación | Otros | 31/12/2020 |
|---|-------------------|-----------------|--------------|-------------------|
| Créditos por operaciones comerciales | | | | |
| Deterioro | (241.536,61) | (72.249,96) | 15.638,46 | (298.148,11) |

Y la situación a 31 de diciembre del 2019 era la siguiente:

| | 31/12/2018 | Dotación | Otros | 31/12/2019 |
|---|--------------|-------------|-----------|--------------|
| Créditos por operaciones comerciales | | | | |
| Deterioro | (237.744,62) | (36.249,96) | 32.457,97 | (241.536,61) |

Organismos Públicos Deudores

El epígrafe “Organismos Públicos Deudores” incluye los saldos pendientes de cobro por parte del Col·legi referentes a las subvenciones otorgadas por el Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña destinadas a financiar las actuaciones de asistencia letrada realizadas por profesionales adscritos a los servicios de turno de Oficio y Asistencia al detenido, Asistencia Jurídica Gratuita (SERTRA) y Servicio de Orientación Jurídica (SOJ). Tal y como se explica en la Nota 4.i., el Col·legi actúa como entidad colaboradora en la gestión de estas subvenciones, por lo que se muestra en el pasivo del balance de situación el mismo importe como una deuda a pagar (Nota 10.1.1).

Asimismo, en este epígrafe se incluyen también las subvenciones otorgadas pendientes de cobro destinadas a financiar los gastos de administración y de apoyo derivadas de la gestión colegial (Nota 16).

El detalle al 31 de diciembre de 2020 de las subvenciones otorgadas y de los importes correspondientes pendientes de cobro, es el siguiente, en euros:

| | Saldos Antiguos | 1er Trimestre | 2on Trimestre | 3er Trimestre | 4rt Trimestre | Total |
|---|-----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------------|
| Certificaciones de actuaciones profesionales acreditadas por asistencia jurídica gratuita | - | 5.971.082,77 | 2.953.368,73 | 5.348.229,78 | 6.541.107,98 | 20.813.789,26 |
| Certificaciones acreditadas pendientes de cobrar y pagar | 5.338,69 | - | - | - | 2.061.993,89 | 2.067.332,58 |

| Subvenciones para gastos de gestión y administración | Importe Otorgado | Importe pendiente de cobro |
|---|---------------------|----------------------------|
| Subvención para la gestión del Turno de Oficio y Asistencia al Detenido | 1.149.295,38 | 114.192,02 |
| Subvención para Orientación Jurídica | 389.112,00 | 389.112,00 |
| Subvenciones para gastos de gestión y administración | 1.538.407,38 | 503.304,02 |

Aparte de este convenio de colaboración mantenido con la Generalitat de Cataluña, el Col·legi mantiene con otros organismos públicos de ámbito local convenios similares de colaboración para garantizar la asistencia jurídica gratuita a determinados colectivos. La deuda por este concepto a 31 de diciembre de 2020 es de 431.322,08 euros (685.097,13 euros el 31 de diciembre de 2019), y corresponde principalmente a subvenciones para Orientación Jurídica y Mediación y al acuerdo de colaboración con la Diputación de Barcelona.

Inversiones en empresas del grupo

Durante el ejercicio 2018, el Col·legi deterioró la participación del 100% del capital de la sociedad **Iurisegur Correduría de Seguros Grupo C.A.C., S.L.** El detalle de esta inversión es el siguiente:

| Sociedad | % Part. Directa | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|--|-----------------|------------|-------------|
| Empresa del Grupo: | | | |
| Iurisegur Correduría de Seguros Grupo C.A.C., S.L. | 100% | - | 72.196,32 |
| Deterioro | 100% | - | (72.196,32) |
| Valor Neto Contable | | - | - |

Durante el ejercicio 2018, el Col·legi realizó una provisión para riesgos y gastos de 397.892,77 euros para hacer frente a los gastos derivados de la futura liquidación de la sociedad **Iurisegur Correduría de Seguros Grupo C.A.C., S.L.** (Nota 17).

Durante el ejercicio 2019, para la liquidación de **Iurisegur Correduría de Seguros Grupo C.A.C., S.L.**, el Colegio aplicó dicha provisión de 397.892,77 euros más unas pérdidas del presente ejercicio de 9.756,01 (Nota 16.d)

A 31 de diciembre de 2011, el Col·legi mantenía participaciones en la Fundación Ignacio de Gispert y en Juristas sin Fronteras por un valor total de 33.030,36 euros. Durante el ejercicio 2012 deterioraron este importe dado que no esperaban recuperar las aportaciones realizadas.

9.1.3) Activos Mantenidos Hasta el Vencimiento

El detalle de los activos mantenidos hasta el vencimiento registrados a valor razonable, clasificados como inversiones financieras, es el siguiente, en euros:

| | 2020 | | 2019 | |
|--------------------------|-------------|-------------------|-------------|-------------------|
| | Largo Plazo | Corto Plazo | Largo Plazo | Corto Plazo |
| Inversiones financieras | - | 114.989,91 | - | 114.989,91 |
| Imposiciones e intereses | - | 200.000,00 | - | 200.000,00 |
| | - | 314.989,91 | - | 314.989,91 |

NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS**10.1) Débitos y Partidas a Pagar**

El detalle de pasivos financieros a largo plazo, el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente, en euros:

| | 31/12/2020 | Otros | 31/12/2019 |
|---|-------------------|-------|-------------------|
| Débitos y Partidas a Pagar (Nota 10.1.1) | 250.822,38 | | 249.453,08 |

El detalle de pasivos financieros a largo plazo, el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente, en euros:

| | 31/12/2020 | Otros 31/12/2019 |
|---|---------------------|---------------------|
| Débitos y Partidas a Pagar (Nota 10.1.1) | 4.537.615,15 | 4.920.941,84 |

10.1.1) Débitos y Partidas a Pagar

El detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente, en euros:

| | 31/12/2020 | | 31/12/2019 | |
|---|-------------------|---------------------|-------------------|---------------------|
| | Largo Plazo | Corto Plazo | Largo Plazo | Corto Plazo |
| Por operaciones comerciales: | | | | |
| Proveedores | - | 852.672,10 | - | 1.526.584,52 |
| Acreedores | - | 491.373,16 | - | 543.052,50 |
| Anticipos de clientes | - | 66,55 | - | 66,55 |
| Total saldos por operaciones comerciales | - | 1.344.111,81 | - | 2.069.703,57 |
| Por operaciones no comerciales: | | | | |
| Otras deudas (Nota 17) | 230.939,79 | - | 230.939,79 | - |
| Deudas con entidades de crédito | - | 642.783,46 | - | - |
| Deudas por los servicios de asistencia jurídica gratuita (Nota 9.1.2) | - | 2.067.332,58 | - | 2.418.309,16 |
| Otros pasivos financieros | - | 2.235,85 | - | 17.757,30 |
| Préstamos y otras deudas | 230.939,79 | 2.712.351,89 | 230.939,79 | 2.436.066,46 |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago) | - | 481.151,45 | - | 415.171,81 |
| Fianzas recibidas | 19.882,59 | - | 18.513,29 | - |
| Por operaciones no comerciales | 250.822,38 | 3.193.503,34 | 249.453,08 | 2.851.238,27 |
| Total débitos i partidas a pagar | 250.822,38 | 4.537.615,15 | 249.453,08 | 4.920.941,84 |

10.1.2) Deudas con entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Col·legi presenta las siguientes deudas con entidades de crédito:

| | 2020 | 2019 |
|-------------------|------------|------|
| Póliza de crédito | 642.783,46 | - |

Pólizas de Crédito

Al 31 de diciembre de 2020, el Col·legi tiene pólizas de crédito con un límite total de 1.000.000 euros (1.000.000 euros en el ejercicio anterior). A cierre del ejercicio se ha dispuesto un total de 642.783,46 euros (no se dispuso en el ejercicio anterior).

Clasificación por Vencimientos

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, no había vencimientos de instrumentos financieros de pasivo a largo plazo.

Incumplimiento de Obligaciones Contractuales

No se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones relativas a los préstamos recibidos de terceros.

NOTA 11. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

De acuerdo con la legislación vigente en materia de morosidad en las operaciones comerciales, el Col·legi informa que todos los pagos realizados se han producido dentro del plazo máximo legal. Por lo tanto, el plazo medio ponderado excedido de pagos durante el ejercicio ha sido cero.

Asimismo, se informa que el saldo pendiente de pago a proveedores que a 31 de diciembre de 2020 y 2019 que acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago no supone un importe relevante.

NOTA 12. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los principales riesgos financieros a los que están expuestas las actividades del Col·legi son:

12.1) Riesgos de Crédito

Los principales activos financieros del Col·legi son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima del Col·legi al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

12.2) Riesgos de Liquidez

El Col·legi no se encuentra expuesto significativamente al riesgo de liquidez, dado el mantenimiento suficiente de activo y disponibilidades de crédito para afrontar las salidas necesarias para sus operaciones habituales. En el caso de necesidad puntual de financiación, el Col·legi acude a préstamos y pólizas de crédito.

12.3) Riesgos de Tipo De interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

NOTA 13. FONDOS PROPIOS**13.1) Fondo Social**

El Fondo Social está formado por las aportaciones dinerarias recibidas de diversas entidades y por los excedentes obtenidos durante los últimos ejercicios. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 ascendía a 1.480.754,75 euros.

13.2) Reservas

El detalle de las Reservas es el siguiente, en euros:

| | 2020 | 2019 |
|-----------------------------|----------------------|----------------------|
| Reservas por revalorización | 3.910.034,50 | 3.910.034,50 |
| Remanente | 6.783.149,93 | 6.944.067,53 |
| | 10.693.184,43 | 10.854.102,03 |

El Col·legi dotó en 1998 reservas para el mismo importe de la revalorización del fondo bibliográfico (Nota 7). Es una reserva indisponible por acuerdo de la Junta General.

La variación del remanente es producida por la aplicación del resultado del ejercicio anterior.

NOTA 14. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente, en euros:

| | 31/12/2020 | | 31/12/2019 | |
|-----------------------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| | A Cobrar | A Pagar | A Cobrar | A Pagar |
| Corriente: | | | | |
| Impuesto sobre el Valor Añadido | - | 21.622,49 | - | 8.948,26 |
| Retenciones | 39.702,04 | - | 25.138,25 | - |
| Retenciones por IRPF | - | 467.776,92 | - | 773.890,85 |
| Organismos de la Seguridad Social | - | 181.277,46 | - | 164.270,15 |
| | 39.702,04 | 670.676,87 | 25.138,25 | 947.109,26 |

Situación Fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido verificadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Col·legi tiene pendiente de comprobación todos los impuestos a los que está sujeto por los cuatro últimos ejercicios.

El Col·legi, por su naturaleza de colegio profesional, se encuentra incluido dentro de las entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Según establece el apartado 2 del artículo 121 del citado Real Decreto Legislativo, la exención no abarca los rendimientos obtenidos por el ejercicio de explotación económica, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas de transmisiones patrimoniales diferentes a las declaradas específicamente exentas por el mismo artículo.

El Col·legi está exento del impuesto sobre el valor añadido (IVA) en la parte correspondiente a los ingresos por cuotas de sus miembros, así como de los ingresos por actividades docentes, por lo que las correspondientes cuotas del IVA soportadas están sujetos al régimen de “regla de prorrata” y, por tanto, la parte de cuotas no deducibles se consideran gasto o inversión del ejercicio, en su caso. El porcentaje definitivo de prorrata para el ejercicio 2020 es de un 9 por ciento (8 por ciento en el ejercicio anterior).

Conciliación de la Base Imponible Fiscal con el Resultado del ejercicio

Las conciliaciones de la base imponible fiscal con los resultados de los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:

| | 2020 | | | 2019 | | |
|--|--------------------------------|----------------------|--------------------|--------------------------------|----------------------|--------------------|
| | Cuenta de Pérdidas y Ganancias | | | Cuenta de pérdidas y ganancias | | |
| Resultado del ejercicio (después impuestos) | 228.771,69 | | | 13.537,24 | | |
| | <i>Aumentos</i> | <i>Disminuciones</i> | <i>Efecto neto</i> | <i>Aumentos</i> | <i>Disminuciones</i> | <i>Efecto neto</i> |
| Diferencias permanentes | 18.153.794,54 | (18.995.292,71) | (841.498,17) | 19.339.112,19 | (19.887.431,56) | (548.319,37) |
| Base imponible (resultado fiscal) | (612.726,48) | | | (534.782,13) | | |

Al ser la cuota nula durante los ejercicios 2020 y 2019, el Col·legi no ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta ningún importe en concepto de Impuesto sobre Sociedades corriente.

NOTA 15. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN DE PASIVOS

El detalle de los ajustes por periodificación en los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue, en euros:

| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|-----------------------------|------------|------------|
| Periodificación de Ingresos | 489.541,74 | 536.885,72 |

Esta periodificación de ingresos se corresponde, en gran parte, a los pagos recibidos por varios cursos de formación y postgrados que imparte el Col·legi, así como a los importes recibidos de nuevas incorporaciones colegiales no corrientes derivadas de los cambios legislativos en materia del ejercicio de la profesión de abogado.

NOTA 16. INGRESOS Y GASTOS

a) Ingresos del Col·legi para Actividades

Los ingresos del Col·legi por las actividades el 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes, en euros:

| | 2020 | 2019 |
|---|----------------------|----------------------|
| Ingresos recibidos con carácter periódico | 11.268.838,32 | 11.436.861,30 |
| Prestación de servicios | 1.140.663,09 | 1.514.964,20 |
| Venta de productos | 648.729,95 | 718.402,37 |
| | 13.058.231,36 | 13.670.227,87 |

Los ingresos recibidos con carácter periódico corresponden básicamente a las cuotas periódicas satisfechas por profesionales colegiados. La situación del censo colegial a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 es la siguiente:

| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|------------------------------|-------------------|-------------------|
| Profesionales ejercientes | 17.013 | 16.914 |
| Profesionales no ejercientes | 7.056 | 7.209 |
| | 24.069 | 24.123 |

Subvenciones Oficiales a las Actividades

Este epígrafe recoge, principalmente, los fondos recibidos de las diversas administraciones para hacer frente a los gastos que ocasiona el mantenimiento de los servicios de asistencia jurídica gratuita. El detalle de las subvenciones por conceptos es el siguiente, en euros:

| | 2020 | 2019 |
|--|---------------------|---------------------|
| Conveni Torn d'ofici i Assistència al detingut | 1.149.295,38 | 1.202.673,62 |
| Conveni Servei d'Orientació Jurídica (SOJ) | 389.112,00 | 389.112,00 |
| Subvenció SAIER | 168.330,00 | 168.330,00 |
| SOM | 65.772,00 | 60.291,00 |
| Diplocat | - | 710,25 |
| Subvenció Erasmus | 24.309,12 | 12.675,28 |
| Ajuntament Pineda de Mar | - | 2.249,40 |
| PIFE | - | 6.816,69 |
| SOJ-CIE | 30.000,00 | 30.000,00 |
| Formación | - | 19.506,90 |
| Digitalització fons antic | 24.463,15 | - |
| Despeses Gestió | 2.000,00 | - |
| | 1.853.281,65 | 1.892.365,14 |

b) Gastos de Personal

La composición de este epígrafe para los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente, en euros:

| | 2020 | 2019 |
|---|---------------------|---------------------|
| Sueldos y salarios | 6.103.717,01 | 6.147.843,85 |
| Indemnizaciones | 116.891,32 | - |
| Total Sueldos, Salarios y asimilados | 6.220.608,33 | 6.147.843,85 |
| Seguridad Social a cargo del Col·legi | 1.773.969,34 | 1.756.668,41 |
| Otros gastos sociales | 122.877,40 | 257.927,51 |
| Seguros y pensiones | 2.372,25 | 2.229,09 |
| Total Cargas Sociales | 1.899.218,99 | 2.016.825,01 |

c) Servicios Exteriores

La composición de este epígrafe para los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente, en euros:

| | 2020 | 2019 |
|--|---------------------|---------------------|
| Arrendamientos y cánones | 401.731,28 | 508.155,03 |
| Reparaciones y conservación | 1.924.571,73 | 1.924.682,32 |
| Servicios profesionales independientes | 1.118.572,75 | 1.259.601,14 |
| Primas de seguros | 3.003.288,97 | 3.331.840,34 |
| Servicios bancarios y similares | 22.817,10 | 28.517,84 |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 385.850,48 | 735.116,88 |
| Suministros | 633.344,54 | 661.704,41 |
| Otros servicios | 614.659,53 | 860.490,21 |
| | 8.104.836,38 | 9.310.108,17 |

d) Resultados Financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros de los ejercicios 2020 y 2019, en euros, es el siguiente:

| | 2020 | 2019 |
|---|-------------------|-------------------|
| Ingresos: | | |
| Otros Ingresos financieros | 629,26 | 1.625,30 |
| Total ingresos | 629,26 | 1.625,30 |
| Gastos: | | |
| Intereses de deudas con entidades de crédito | (2.157,28) | (8.736,87) |
| Total gastos | (2.157,28) | (8.736,87) |
| Deterioro y resultados de enajenaciones de instrumentos financieros: | | |
| Deterioros | - | 280.000,00 |
| Enajenaciones | - | (9.756,01) |
| Total deterioros | - | 270.243,99 |
| Resultados financieros | (1.528,02) | 263.132,42 |

NOTA 17. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El detalle de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, es el que se muestra a continuación, en euros:

| Tipo de provisión | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|--|------------|------------|
| Largo plazo: | | |
| Provisiones para otras responsabilidades | 180.303,63 | 180.303,63 |

El Col·legi mantiene, por principio de prudencia, en una cuenta de provisión de gastos y riesgos, y hasta que no se conozca la cuantificación jurídica de los mismos, saldos que provienen del ejercicio 1992 y anteriores, y en el epígrafe de otras deudas a largo plazo del pasivo (Nota 10.1.1) los saldos de ejercicios 1992 a 1998.

En el mes de Julio de 2018, Bankia, S.A. presentó una demanda de juicio ordinario contra el ICAB por una infracción del artículo 1 de la Ley 15/2007, de Defensa de la Competencia. El importe de la demanda se ha cuantificado entre 840 mil y 876 mil euros. El 23 de septiembre de 2020, el ICAB contestó la demanda, oponiéndose a la misma y solicitando su íntegra desestimación, con imposición de costas a Bankia, S.A. Actualmente, las partes están negociando un acuerdo y el procedimiento se encuentra en situación de archivo provisional.

No obstante, la Junta de Gobierno confirma que, en caso de que el procedimiento finalizase en contra de la Entidad (ICAB), el importe demandado quedaría cubierto por la póliza suscrita por el ICAB con Caser Seguros, gestionada a través de AON Gil y Carvajal, S.A.U. Correduría de Seguros.

NOTA 18. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

El Col·legi no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no hay provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. En este sentido, los eventuales riesgos que pudieran derivarse están adecuadamente cubiertos con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que el Col·legi tiene suscritas.

NOTA 19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha de presentación de estas Cuentas Anuales que, afectando a los mismos, no se hubiera incluido en ellos, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a los usuarios de los mismos.

NOTA 20. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**Saldos y Transacciones con el Órgano de Gobierno y Alta Dirección**

Durante el ejercicio 2020 no se han devengado retribuciones a favor del Órgano de Gobierno, ni existen compromisos por complementos a pensiones, avales, garantías o créditos concedidos a su favor. Sin embargo, el Col·legi informa que no dispone de personal de Alta Dirección, por lo que no es aplicable la información obligatoria sobre saldos y transacciones correspondientes a este personal.

NOTA 21. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de trabajadores durante el ejercicio 2020 y 2019, distribuido por géneros y categorías, es el siguiente:

| | Ejercicio 2020 | | | Ejercicio 2019 | | |
|----------------------|----------------|------------|------------|----------------|------------|------------|
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Jefe de Departamento | 9 | 13 | 22 | 10 | 14 | 24 |
| Titulados | 25 | 58 | 83 | 28 | 61 | 89 |
| Responsable de área | 4 | 4 | 8 | 3 | 4 | 7 |
| Técnico Informático | 7 | 0 | 7 | 7 | - | 7 |
| Oficiales | 27 | 49 | 76 | 27 | 48 | 75 |
| Auxiliares | 13 | 2 | 15 | 14 | - | 14 |
| | 85 | 126 | 211 | 89 | 127 | 216 |

Durante el 2020 ha habido cambios en la Junta de Gobierno, dimitió la diputada Olga Arderiu Ripoll.

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 ha sido de 23.000 euros (22.550 euros el ejercicio anterior), y 3.430 euros por otros servicios.

* * * * *

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Barcelona, 8 de marzo de 2021

Visto bueno de la Oidora de Cuentas

El Tesorero
(en nombre de la Junta de Gobierno)

Ilma. Sra. Yvonne Pavía Lalauze

Ilmo. Sr. Josep Maria Balcells Cabanas